

En quattrillo.

SETO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHOCTEN-TOS NVEVE.



Sirve para
S. D. Fern.
de 1816

D^a Maria Ygnacia Sobanes hija y he-
redera de D^a Maria Estanor como mas
haya lugar parece y dice, q^e a su d^{ho}
combiene se le de testimonio de una
Escritura en q^e d^{ho} su madre compró
una Casa de los herederos de D^a Catalina
Blanco, Híndora, p^{ro}xada, ante Pedro
Ampulo, en veinte y dos de Junio de 1791,
y p^o ello =

Al S^o p^o de S^o Sup^o se traen evidencias que
el Ecc^o de Tronco Luque donde se halla
d^{ho} Instrumento, me de d^{ho} testimonio en
Just^a &

D^a M^a Sobanes

Doble con citacion. Lima y Febrero 17 de 1816.

Enca

CA. A03

COJ 13


DOC 1487

f +

Proveyo, y firmo el Auto que antecede el Sr. Dⁿ
Torre Alvarado de Enca Teniente Coronel de Drago-
nes de esta Capitanía, y Alcalde de Ordⁿ
en ella y en su jurisdiccion por su Ma-

porad en el dia Luytha.

Antemid

Antonio Luque
Es no Pub. co. 

En Lima y Febrero diez y siete de mil ochocientos diez y seis años para lo que mandó en el Auto anterior al Sr. Dn. D. D. María Parrota Davila Xloin de Carlos Tercero, Marguerite de casa Davila, Reyidor de este Exmo. Cabildo y Sindico Procurador Gral. de esta Ciudad, de que doy fee.